



MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación DECRETO ALCALDICIO Nº 3.850

MONTE PATRIA: 15 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°404, de fecha 31.01.2018.-
- Decreto Alcaldio N°2.419, de fecha 16.02.2018, que aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia
- Terminos técnicos de referencia
- Bses Administrativas Generales
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-12-L118
- Cuadro comparativo 2992-12-L118

DECRETA:

1. AUTORIZACE, Resolución Acta de Adjudicación 2992-12-L118, por adquisición, traslado, instalación y conexión de baterial de SSHH prefabricado para el Colegio Rio Grande de Caren, con cargo a FAEP 2017, a entragar por el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA, RUT. 76.160.325-6, por un monto de \$4.490.000.- (cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos) valor total IVA incluido.

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215 29 04 001 "Mobiliario y Otros-Educación". Area de gestión 7-3-8, del presupuesto vigente del Departamento de Educación

Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/WCZ/xje